



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

Sincelejo, veintisiete (27) de septiembre de 2013

SECRETARÍA

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE NÚMERO: 2012 – 00033 - 00

DEMANDANTE: ERSILIA MARIA BARRETO PEREZ

APODERADO: REMBERTO LUIS BENITEZ SIERRA

DEMANDADO: NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION – POLICIA NACIONAL

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS NÚMERALES 1º Y 4º DEL ARTÍCULO 393 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 188 DEL C.P.A.C.A., LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRÓCESALES ORDENADAS EN SENTENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE JUNIO DE 2013.

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DEL PROCESO	\$80.000
HONORARIOS PERITO	\$395.951,37
AGENCIAS EN DERECHO	Se fijan en el 20% de las sumas que se obtengan de la liquidación que se haga de las condenas impuestas en la parte resolutive de la sentencia

LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.

PAOLA ANDREA BULA VELILLA
SECRETARIA (E)